



A C T A N.º 1 7 5 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal / de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los/ señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Ro quel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Ayudante Genaro / Morel s/Historia Clínica (Nota N° 5043/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota re ferida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art.23° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría al / respecto, ACORDARON: Conceder licencia por razones de salud, a partir del / día 08 del corriente mes hasta el 06 de diciembre del año en curso, inclusi ve. SEGUNDO: Oficial Mayor Carmen Rosalva Acuña Peralta s/Pedido pago vaca- ciones no gozadas (Nota N° 5029/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe- rencia mediante la cual la agente mencionada solicita se le abone el impor- te que corresponda en concepto de vacaciones proporcionales, y cualquier // otro emolumento, atento a la renuncia presentada para acogerse a los benefi- cios de la jubilación; y considerando: lo establecido en el Art. 17° del Ré- gimen de Licencias de este Poder y lo resuelto en Acuerdo N° 1748, punto // 22°, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide/ y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo/ actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo/ trabajado durante el corriente año; b) cualquier otro emolumento que le pu- diere corresponder. TERCERO: Auxiliar Brígida E.García de Venica, solicita/ licencia pre-parto (Nota N° 5034/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida/ y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido por el Art. / 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Conceder a la presen- tante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 20 del/ corriente mes y hasta el 22 de noviembre del año en curso, inclusive. CUAR- TO: Propuesta de Magistrado. Visto la vacancia del cargo de Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, producida por el ascenso del Dr. Carlos Gerardo González, corresponde, de conformidad con lo que dispone el Art. // 123° de la Constitución Provincial se proceda a elevar a consideración de /

///...

..// la Honorable Legislatura la propuesta del profesional que mediante su designación habrá de cubrir dicho cargo. Por ello y en ejercicio de facultades que le son propias, ACORDARON: Proponer para el cargo de Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, a la Dra. Matilde Ruth Figuerero, argentina nativa, Clase 1944, L.C. N° 4.869.165, con título de Abogada expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, en fecha 1° de octubre de 1973 inscripta en la Matrícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 280 / con fecha 15 de octubre de 1973. Testimoniar el presente y elevar el mismo/ en sobre cerrado y nota de estilo a la Honorable Legislatura de la Provincia a los fines de la correspondiente designación en el cargo para el que / se la propone. QUINTO: Designación de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2. En este acto, Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia informa // que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1748, punto 2°, se exhibió el / orden de mérito respectivo y se pusieron a disposición de las interesadas / las pruebas y calificaciones de los aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, habiendo vencido el término indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones. Oído lo cual y conforme al orden de mérito/ resultante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 a la señora Teresa del Valle Dorado, quien se desempeñará en dicho cargo a partir del día siguiente al de su notificación. SEXTO: Propuesta de Funcionario. Visto la vacante producida en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, por renuncia del Dr. Gastón Augusto René Favier, teniendo en cuenta el pedido de traslado formulado por la Dra. Graciela Etelvina Monteserín (V. Acuerdo N° 1745, punto 13°); y considerando que la causante / reúne las condiciones de idoneidad para el cargo, ACORDARON: Proponer por / traslado para el cargo de Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, a la Dra. Graciela Etelvina Monteserín, argentina nativa, Clase 1953 D.N.I. N° 10.644.495, con título de Abogada expedido por la Universidad Na-

///..



..// cional del Litoral, con fecha 18 de junio de 1976, inscripta en la Ma-/
trícula de Abogados de esta jurisdicción bajo el N° 830, con fecha 5 de fe-/
brero de 1988. Testimoniar el presente y elevar el mismo en sobre cerrado y/
nota de estilo a la Honorable Legislatura de la Provincia, a los fines de la
correspondiente designación en el cargo para el que se la propone. SEPTIMO:
Designación de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia/
en lo Civil y Comercial N° 1. En este acto, Secretaría de Superintendencia /
del Superior Tribunal de Justicia informa que, conforme a lo dispuesto por /
Acuerdo N° 1748, punto 23°, se exhibió el orden de mérito respectivo y se pu-
sieron a disposición de las interesadas las pruebas y calificaciones de los/
aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de /
Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, habiendo vencido el término/
indicado sin que se plantearan observaciones ni impugnaciones. Oído lo cual/
y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcionado, ACORDARON:
Designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera /
Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a la señorita Felicia Recalde, quien/
se desempeñará en dicho cargo a partir del día siguiente al de su notifica-/
ción. OCTAVO: Procurador Fiscal N° 1, Dr. Alejandro Néstor Sandoval, su pedi-
do de personal (Nota N° 4679/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida me-/
diante la cual el titular de la Fiscalía mencionada en el epígrafe solicita/
la designación de un personal, en razón de la vacante producida por la promo-
ción del Dr. Rubén Humberto Menéndez, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de di-
ciembre del corriente año, los servicios de la aspirante María Jacqueline Ma-
sat, argentina, Clase 1963, D.N.I. N° 14.972.790, a quien corresponde confor-
me al orden de mérito aprobado por Acuerdo N° 1744, punto 10° (confeccionado
por Acuerdo N° 1742, punto 11°), quien percibirá una remuneración equivalen-
te al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le co-
rrespondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, /
una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. NOVENO: Oficial /
Superior de Primera, Antonia Díaz de Berdún s/renuncia para acogerse a los /
beneficios de la jubilación voluntaria (Nota N° 5076/89-Sec. Adm. y Sup.). Vis-
to la nota mencionada mediante la cual la citada agente presenta su renuncia

///...

..// al cargo, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria que le fuera otorgada por Resolución N° 00173/89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, solicitando asimismo se le abone lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento le pudiere corresponder; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Superior de Primera Antonia Díaz de Berdún, disponiéndose su baja a partir del día 1° de noviembre del año en curso. 2°) Disponer/ que por la Dirección de Administración, se liquide y pague a la presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, // por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año (conf.Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder); b) cualquier / otro emolumento que le pudiere corresponder. DECIMO: Juez de Paz de Menor // Cuantía de Pozo del Tigre, Vinicio M.Cáceres, s/comunicación (Nota N° 5010/89 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el titular de la dependencia mencionada en el epígrafe comunica la conclusión de los trabajos encomendados al Capataz General de Obras Reyes Adán Mansilla, solicitando autorización para la realización de otros pendientes y de necesaria ejecución, // ACORDARON: Tener presente lo informado y autorizar la construcción de la verja perimetral pendiente, por parte del personal mencionado. DECIMO PRIMERO: / Jefe de Despacho Edith Mabel Lima s/Pedido pago dedicación exclusiva (Nota N° 5063/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la citada agente solicita se le efectivice a partir del 1° de noviembre el adicional por dedicación exclusiva, al que renunciara oportunamente, por haber desparecido las razones que motivaran ésta, ACORDARON: Tener presente y hacer saber al Jefe de la dependencia donde presta servicios y a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO SEGUNDO: Propietaria del inmueble que ocupa/ el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí s/presentación (Nota N° / 5033/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la señora Aurelia Gamarra, en su carácter de locadora del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, manifiesta su desinterés en continuar/ la relación locativa; atento a lo informado por Secretaría respecto a la fecha de vencimiento del contrato (14-02-1990), ACORDARON: Tener presente y comisionar al señor Juez de dicho Juzgado, para que en el plazo de cincuenta //

///....



..// (50) días, informe sobre la existencia de locales alternativos para locación. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, Dr. Hugo Rubén Almenara s/Pedido. Visto la nota elevada por el titular de la citada dependencia solicitando el traslado del agente Walter René Boggiano;/ atento a las razones expresadas, que resultan atendibles, ACORDARON: Trasladar al Escribiente Walter René Boggiano, del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, a partir del día/siguiente al de su notificación. DECIMO CUARTO: Baja de magistrado. En este/ acto Presidencia informa que, habiendo recibido en fecha 23 del corriente // mes la Resolución Legislativa N° 642, por la cual la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia acepta la renuncia al cargo, presentada por el señor Ministro de este Superior Tribunal Dr. Jorge Gerardo García Cabello a partir de su notificación, ha dispuesto, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y sus modificatorias, se efectivice dicha notificación, la que se formalizó el día 24 del mes en curso, a las 19:30 horas. Oído lo cual y leída que fue la Resolución Legislativa mencionada, ACORDARON: Tenerla presente, aprobar lo actuado por Presidencia y dar de baja al citado magistrado a partir del día 25 del corriente mes. DECIMO QUINTO: Compensación de créditos. Visto la nota elevada por la señora Directora/ de Administración, de la cual surge la necesidad de compensar los créditos / de la Partida Principal 52 -TRABAJOS PUBLICOS- y 12 -BIENES Y SERVICIOS NO / PERSONALES- del Presupuesto vigente, dado que resultan insuficientes los // existentes, para hacer frente a las erogaciones que deben atenderse con estas Partidas, poniendo a consideración el proyecto respectivo, ACORDARON: // Aprobar la compensación de créditos efectuada por la Directora de Administración, de acuerdo a las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las/ mismas y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. DECIMO / SEXTO: Procurador Fiscal N° 2, Dra. Eugenia Timotea Caballero s/Comunicación respecto menores alojados en Comisaría. Visto: el informe proporcionado por/ la señora Procurador Fiscal N° 2, Dra. Eugenia Timotea Caballero, respecto a la situación en que se encuentran los menores alojados en distintas Comisa-/

///...

..// sarias de esta ciudad Capital, e informando Presidencia en este acto,/ que respecto a la misma situación planteada, se llevaron a cabo reuniones / con S.S. el señor Juez de Menores, con el Poder Ejecutivo y Fuerzas de Segu- ridad provinciales, con el objetivo compartido de lograr una solución defi- nitiva al problema de alojamiento de menores con problemas de conducta, ins- trumentándose en lo inmediato distintas medidas a fin de reubicar a los me- nores de que da cuenta el informe de la señora Procurador Fiscal N° 2, en / salvaguarda de su salud física y moral, medidas acerca de las cuales infor- ma la Presidencia del Cuerpo, ACORDARON: 1°) Tener presente el informe de / la señora Procurador Fiscal N° 2 y de la Presidencia de este Tribunal. 2°)/ Encomendar al señor Presidente a fin de que en el plazo de cuarenta (40) // días requiera nuevos informes respecto a la situación de dichos menores y a la efectivización de las medidas adoptadas. DECIMO SEPTIMO: Dr. Jorge Ge-// rardo García Cabello s/Pedido. Visto la nota presentada por el ex-Ministro/ de este Poder Judicial, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, por la cual soli- cita se le liquide lo que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cual- // quier otro emolumento le corresponda, atento a la renuncia al cargo; y con- siderando: lo resuelto en el punto Décimo Cuarto del presente Acuerdo, lo / establecido en el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial/ y lo informado por Secretaría, ACORDARON: Disponer que por la Dirección de/ Administración se liquide y pague al mencionado ex-Ministro: a) el importe/ correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año; b) el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo actual por todo concep- / to, por vacaciones no gozadas del mes de julio del año en curso; c) cual-// quier otro emolumento que le pudiese corresponder. DECIMO OCTAVO: Jefe de / División de la Oficina de Infraestructura, Arq° Raúl Oscar Rigotti, eleva / anteproyecto ampliación Sala de Acuerdos. Visto el anteproyecto de amplia- / ción de la Sala de Acuerdos de este Superior Tribunal -Despacho privado de/ Presidencia-, presentado por el mencionado profesional, conforme instruccio- / nes impartidas, ACORDARON: 1°) Aprobar el anteproyecto presentado, dispo-// niendo se proceda a su realización en el término de sesenta (60) días. 2°)/ Dar intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO NO-

///....

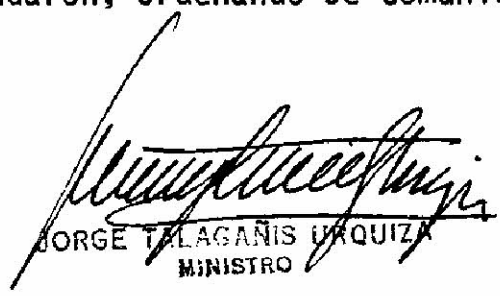


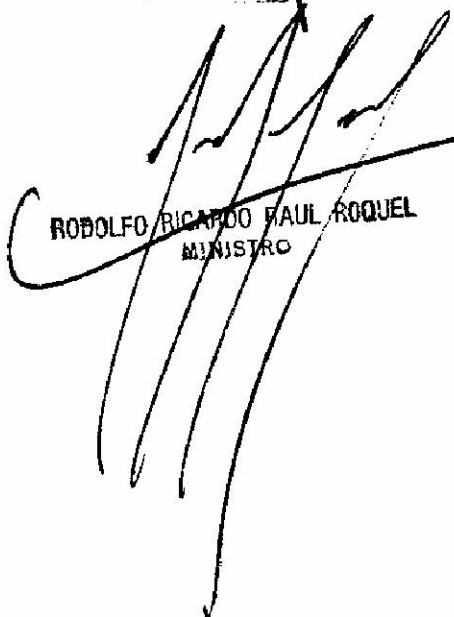
..// VENO: Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dra. Eva E. // Oviedo de González, su pedido (Nota N° 5100/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual la mencionada funcionaria peticiona se le abone lo que corresponda en concepto de vacaciones no gozadas (Feria Judicial de julio de 1988); y considerando: el informe de Secretaría del que surge que ha solicitado su concesión reiteradamente, denegándosele la misma por razones de servicio y atento que actualmente deviene inconveniente el usufructo de dicha licencia; conforme a lo establecido por el Art. 18° del Regimen de Licencias de este Poder, procede la compensación mediante el pago. Por ello, ACORDARON: // Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la presentante el importe de diez (10) días de sueldo actual, por todo concepto, // por vacaciones no gozadas correspondientes al período ut-supra indicado. VI-/GESIMO: Auxiliar Abel Roldán s/Pedido licencia deportiva (Nota N° 5101/89- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el mencionado agente solicita se le conceda licencia los días 2 y 3 de noviembre próximo, para concurrir en representación de la Provincia al Torneo Regional del Nordeste de Voleybol, a realizarse en la ciudad de Corrientes los días 2, 3, 4 y 5 de dicho mes; atento a la certificación acompañada y lo establecido en el Art. 30° del Regimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Tener presente, aprobar lo actuado por el señor Juez titular del Juzgado donde presta servicios y, consecuentemente, conceder la licencia peticionada. VIGESIMO PRIMERO: Dr. Guillermo Federico Evans s/donación. Visto la nota elevada por el Dr. Guillermo Federico Evans adjuntando cheque por la suma de A 25.000.- correspondiente a sus honorarios por su actuación como Miembro del Jurado de Enjuiciamiento en los autos caratulados: "PARODI, Antonio s/Denuncia (Pedido de enjuiciamiento)" // -Expte.N°53-F° 254-Año: 1989 -Superintendencia-, otorgando a la misma el carácter de donación a la Biblioteca Central de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Aceptar la donación efectuada, disponiendo que por Secretaría se haga entrega del cheque mencionado a la Directora de Biblioteca, a sus efectos. 2°)/ Destacar el gesto y testimoniar el agradecimiento de este Excmo.Superior Tribunal de Justicia al profesional mencionado. VIGESIMO SEGUNDO: Subrogación de Presidencia. Visto la modificación de la integración de este Superior Tribu-/

///...

...// nal de Justicia con motivo de la baja de los doctores Oscar Inocencio / De Nardo y Jorge Gerardo García Cabello y consecuente incorporación de los / doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, corresponde/ determinar el orden de subrogación de la Presidencia. Por ello, ACORDARON: / Establecer que en caso de impedimento, renuncia, recusación o vacancia de la Presidencia, la subrogación de la misma será ejercida por los doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, en ese orden. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re gistrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO


CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO

12.140.
12.000.
152

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.Clase			
					3160	Aportes a actividades no lucrativas		180.000
					602	Entidades Educativas y Culturales		56.000
					604	Entidades Hospitalarias y Benéficas		32.000
					605	Entidades Religiosas		32.000
					606	Entidades Deportivas		28.000
					609	Otros		32.000
					3180	Aportes para Pasividades		11.820.000
					601	Personas de existencia visible		11.820.000
					32	Transferencias para financiar Erogaciones de Capital		140.000
					3260	Aportes a actividades no lucrativas		140.000
					609	Otros		140.000
					2	EROGACIONES DE CAPITAL		180.400.000
					5	Inversión Real	+	100.000.000
					51	Bienes de Capital	+	100.000.000
					5110	Equipamiento		20.400.000
					5120	Inversiones Administrativas		3.200.000
					52	Trabajos Públicos	+	100.000.000
					5210	Por Administración		17.200.000
					5220	Por Terceros		60.000.000
								4.000.000
							+	100.000.000
								4.000.000
							+	156.000.000
								156.000.000



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

RODOLFO GERARDO PAUL FOQUEL
MINISTRO

GEORGE TALAGANIS
MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE